



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 246, fecha: viernes, 29 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTECSAZ

MODIFICACION DE CREDITO 1-23

4497

En la Intervención General de este Ayuntamiento de Fuentesaz se halla expuesta al público la Modificación de Crédito nº 1/2023 al Presupuesto General vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2023.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- Forma de presentación: En la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Fuentesaz y en cualquiera de las formas reguladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Fuentesaz a 26 de diciembre de 2023 El Alcalde Fdo: Jose Luis Sánchez Carrasco